



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO / FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RIOBAMBA 250 BIS / 2000 ROSARIO / REPUBLICA ARGENTINA

Rosario, 1 de diciembre de 2010

**VISTO** el expediente 5259 mediante el cual se presentan proyectos para modificar las normas complementarias del Reglamento General de Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría (Res.nº 006/2002 C.D. – Aprobada por Res. C.S. 191/2002);

**TENIENDO EN CUENTA** que el tema fue tratado y aprobado en la sesión de Consejo Directivo de fecha 23 de agosto de 2010;

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE;**

**ARTÍCULO 1º:** Reemplazar el Punto III De la Evaluación del Anexo Único de la Res 006/2002 C.D. el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Se establece el siguiente puntaje máximo para la evaluación Antecedentes: 30 puntos.  
Oposición: 35 puntos. Entrevista: 35 puntos para ser designados para ocupar el cargo.  
Los aspirantes deberán obtener 60 puntos como mínimo.

**EXAMEN DE ANTECEDENTE**

La Comisión Asesora deberá tener en cuenta lo actuado y declarado por el postulante en relación a la materia objeto de concurso, detallándose los siguientes ítems:

- Antecedentes Docentes en general y valorar específicamente los antecedentes docentes en el cargo a concurrir en particular.
- - Formación Docente, formación de postgrado acreditada con evaluación, sin evaluación y participación en cursos científicos y académicos.
- Publicaciones – especificando característica de publicación e inéditos
- Actividades de Investigación
- Actividades de extensión
- Participación de la gestión institucional
- Otros antecedentes relevantes

**ENTREVISTA PERSONAL**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO / FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RIOBAMBA 250 BIS / 2000 ROSARIO / REPUBLICA ARGENTINA

En la entrevista el postulante expondrá o bien la Comisión Asesora interrogará, además a otras cuestiones de su interés, la motivación docente, la modalidad de realización de los trabajos prácticos, los recursos pedagógicos puestos en juego para tal fin, la ubicación de los prácticos en relación con el programa vigente, relación de la asignatura con las otras del Plan de Estudio; su aporte al perfil profesional. El postulante realizará una consideración crítica y aporte posibles al programa vigente.

Se recomienda que la entrevista tenga una duración entre 20 a 30 minutos como máximo para cada postulante.

### PRUEBA DE OPOSICIÓN

El tema seleccionado será presentado por el postulante "como si" estuviera dando el práctico correspondiente a ese tema y señalando la relación del tema con distintos aspectos del programa.

En la valoración de la prueba de oposición, la Comisión Asesora tendrá especialmente en cuenta:

- Los conocimientos puestos en juego.
- Transposición didáctica: entendiéndose por esto la adecuación de los conocimientos involucrados respecto del alumnado que cursa la materia.
- La adecuación en la relación entre los contenidos desarrollados en los teóricos y el práctico.
- Los recursos empleados en la transmisión.
- La factibilidad de implementación de dichos recursos.

El postulante contará con 45 minutos como máximo para la oposición.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar la presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su aprobación.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 206/2010 C.D.**

ES COPIA

JUAN CARLOS OLMOS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA - U.N.R.

Dr. OVIDE MENIN  
DECANO  
FACULTAD de PSICOLOGIA  
U. N. R.

JUAN CARLOS OLMOS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA - U.N.R.